



INFRAVIVIENDA POR DISTRITO Y NÚMERO DE HOGARES

DESCRIPCIÓN:

Representación espacial de los expedientes que se informan como **“deficientes condiciones de habitabilidad”** por presentar una o varias de las siguientes deficiencias:

- Anomalías estructurales.
- Hacinamiento.
- Iluminación o ventilación escasas.
- Carencia de instalaciones básicas.
- Entorno deteriorado y/o inadecuado de la vivienda.
- Existencia de vectores.

Se representa el número de informes emitidos que verifican la existencia de inadecuadas condiciones de habitabilidad en función del número de hogares (por 50.000 hogares).

FUENTE: Departamento de Salud Ambiental

ELABORACIÓN: Propia

ACTUALIZACIÓN: Anual

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: Febrero de 2022

VALORACIÓN:

En 2021 se emitieron 158 informes que acreditaron la situación de deficientes condiciones de habitabilidad en la vivienda. Los distritos en los que más informes se realizaron fueron Villa de Vallecas (34), Puente de Vallecas (30) y Tetuán (23).

Para su representación en mapa y comparación entre distritos, se calcula la ratio “número de informes por cincuenta mil hogares”, obteniéndose que el de mayor ratio es el de Villa de Vallecas (39,15), seguido de Tetuán (17,09) y Puente de Vallecas (16,78).

Cabe destacar que, debido a la paralización de inspecciones a causa de la pandemia de la COVID-19 y al cese de este tipo de actuaciones desde junio de 2021, el número de casos este año ha sido sustancialmente menor a los anteriores.

